



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**MEMORÁNDUM N° 078-2022-UE ENSAD/DG**

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**  
Secretario General

Asunto : Baja de bienes muebles

Referencia : OFICIO N° 077-2022-UE ENSAD/OA  
INFORME TÉCNICO N° 001-2022-UE ENSAD/OA-ACP  
PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Fecha : Lima, 01 de junio de 2022

---

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir los documentos de referencia sobre Baja de bienes muebles patrimoniales que no están siendo utilizados.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,

Anexos:

OFICIO N° 077-2022-UE ENSAD/OA  
INFORME TÉCNICO N° 001-2022-UE ENSAD/OA-ACP  
PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL